

3.3.

Resoluciones de las regiones

Borrador de resolución de la región de Europa

Propuesto por: Consejo Ejecutivo
Idioma original: inglés

El 6º Congreso de la Internacional de la Educación (IE), que se celebrará en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) del 22 al 26 de julio de 2011

Contexto

1. Considerando que muchos gobiernos nacionales en Europa proponen o implementan severos recortes en la financiación de la educación y están presentando estas medidas de austeridad como consecuencia de la crisis económica y financiera mundial que comenzó en 2007, mientras muchos otros reconocen la importancia de invertir en educación como repuesta a la crisis;
2. Considerando que la crisis actual es el resultado de una regulación inadecuada de los mercados financieros y del comportamiento irresponsable de las instituciones financieras;
3. Considerando que las políticas de austeridad preconizadas por los gobiernos europeos impedirán el crecimiento del empleo;
4. Considerando que la enorme concentración de capital en relativamente pocas manos de privados y que, por otro lado, la escasez de los presupuestos públicos están dañando el nivel de bienestar en nuestros países;
5. Considerando que la reducción de los presupuesto para la educación afectará a la calidad y a la accesibilidad de los servicios educativos a todos los niveles;
6. Considerando que, en un futuro a corto y medio plazo, los sistemas educativos en toda Europa experimentarán recortes considerables de mano de obra, debido en gran medida al gran número de educadores que alcanzarán la edad de jubilación y al fracaso de muchos gobiernos en desarrollar programas eficaces de contratación;
7. Dado que la educación es un derecho fundamental y universal y un derecho público cuyo propósito primordial es desarrollar el potencial de los individuos, la cohesión social y el bienestar personal;
8. Dado que las grandes inversiones y el apoyo a la gama completa de ciclos educativos – educación de la primera infancia, educación primaria y secundaria, educación y formación profesional, aprendizaje a lo largo de toda la vida, enseñanza superior e investigación – están generalmente considerados como una prioridad máxima para la sostenibilidad de una sociedad basada en el conocimiento en la Europa postindustrial;
9. Dado que el educador, docente, formador, profesor universitario e investigador, desempeñan un papel central en el sistema educativo;
10. Dado que las condiciones de trabajo del educador, incluidos un salario atractivo, el acceso a un plan de pensiones seguro y justo, las oportunidades de desarrollo profesional continuo, un número razonable de alumnos por clase, sistemas de salud y seguridad que hagan frente al

- 56 estrés relacionado con el trabajo, la violencia y el acoso en el trabajo son prerequisites
57 indispensables;
- 58
- 59 11. Dado que un trato igual a todos los educadores independientemente de su edad, sexo, origen
60 étnico, discapacidad, orientación sexual, credo religioso o tendencia política debe reconocerse
61 como un criterio no negociable;
- 62
- 63 12. Visto que las características únicas de la región europea en términos de solapamiento de las
64 instituciones y estructuras supranacionales y sus políticas, a saber, el Consejo de Europa, la
65 Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio, el Espacio Económico Europeo, la Euro-
66 zona, el Espacio Schengen y la Unión Aduanera Europea, tienen un impacto significativo en las
67 vidas cotidianas de los ciudadanos europeos y en los sistemas educativos en Europa;
- 68
- 69 13. Vista, particularmente, la singularidad de la Unión Europea, que incluye en su Tratado la Carta de
70 los Derechos Fundamentales, la posibilidad para que los agentes sociales participen en el proceso
71 de desarrollo de legislación y la competencia para *"contribuir al desarrollo de una educación de
72 calidad fomentando la cooperación entre los Estados Miembro y, si es necesario, apoyando y
73 reforzando su acción, mientras se respeta plenamente la responsabilidad de los Estados Miembro
74 en lo referente al contenido de la enseñanza y la organización de los sistemas educativos y su
75 diversidad cultural y lingüística"*;
- 76
- 77 14. Vistas las políticas educativas europeas y relacionadas con la UE, a saber, el proceso de Bolonia
78 para la enseñanza superior y la investigación, el proceso de Copenhague para la educación y
79 formación profesional, el programa de aprendizaje a lo largo de toda la vida, el método abierto
80 de coordinación y su proceso europeo de evaluación comparativa, que tienen un importante
81 impacto en los sistemas educativos nacionales;
- 82
- 83 15. Vista la presión creciente para una financiación alternativa en el área de la enseñanza superior y
84 la investigación y la solicitud de modernización y cambio del enfoque de gestión que llevó a una
85 creciente comercialización y mercantilización de la educación;

86 **Acción**

87 **El 6º Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE),**

- 88
- 89 **El 6º Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE),**
- 90
- 91 1. Insta a los gobiernos europeos a que mantengan e incrementen el nivel de inversión pública en
92 educación a todos los niveles y a que defiendan que la educación es un servicio público;
- 93
- 94 2. Hace un llamamiento a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores en Europa para que
95 contraten a un mayor número de docentes altamente cualificados a todos los niveles educativos;
- 96
- 97 3. Hace un llamamiento a los gobiernos nacionales y organizaciones de empleadores en Europa
98 para que trabajen en el marco del movimiento sindical de los docentes a través del diálogo social
99 y la negociación colectiva con vistas a intentar conseguir mejores condiciones laborales e
100 igualdad de trato para todos los trabajadores de la educación en los términos enunciados en los
101 párrafos 9 y 10 de esta Resolución;
- 102
- 103 4. Hace un llamamiento a los responsables políticos para que aprueben e implementen políticas
104 apropiadas para desarrollar sistemas educativos eficaces, de alta calidad, equitativos y
105 sostenibles a todos los niveles educativos en Europa teniendo en cuenta la igualdad y el equilibrio
106 de género;
- 107
- 108 5. Solicita a las instituciones europeas y a los gobiernos nacionales que, al implementar las políticas
109 europeas y procedimientos como están descritos en el párrafo 13 de esta Resolución,
110 proporcionen la inversión pública adecuada, el compromiso pleno de todas las partes interesadas
111 en la educación y la responsabilidad pública en todos los pasos de los procesos;
- 112



- 113 6. Hace un llamamiento a los gobiernos para que cambien sus políticas económicas y fiscales en
114 términos de distribución del PNB;
115
- 116 7. Solicita a los gobiernos europeos que utilicen medidas fiscales justas y progresivas para obtener
117 los ingresos adicionales necesarios para incrementar la inversión en educación, con el fin de
118 proporcionar servicios educativos de alta calidad para todos y prevenir la privatización y
119 comercialización de los servicios educativos;
120
- 121 8. Da el mandato a la IE y a la Región de Europa, CSEE, de promover y defender enérgicamente los
122 principios establecidos en esta Resolución y apoyar las acciones relacionadas tanto de las
123 afiliadas, en sus esfuerzos y luchas en ámbito nacional, como en el ámbito internacional en toda
124 Europa.